

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE RECURSO AGUA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Muy buenos días, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Gobernación y de Recurso Agua. Para lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Juan Ovidio García García**, me acompañe en la Secretaría y al respecto le pido pasar la lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, falta.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, falta.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA

El de la voz, Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, falta.

Diputado José Braña Mojica, se incorpora.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez.

Secretario: Presidente, hay una **asistencia** de **10** integrantes de esta comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quorum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas** con **cuarenta y cinco minutos** del día **29 de junio del año 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Gracias, Diputado Presidente, con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quorum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Dirección General, Comisionada Ingeniero de la Secretaría de la Sección Mexicana con sede en la Ciudad de Juárez, Chihuahua y a la representación de dichos organismos con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como a una comisión, a la Comisión Nacional del Agua a llevar a cabo una reunión de trabajo con el grupo de trabajo interinstitucional, creado en esta entidad el 1 de mayo del 2023, al fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944 y propuesta para su solución en beneficio de los usuarios de los distritos de riego de la frontera de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo. No sin antes quiero darle la bienvenida al Diputado Juan Vital Román y que se incorporó también el Diputado José Braña Mojica.

Quiénes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende exhortar a la Comisión Internacional de Límites y Aguas por sus siglas CILA por conducto de la Directora General Comisionada, Ingeniero de la Sección Mexicana así como la Comisión Nacional del Agua, para llevar a cabo una reunión de trabajo. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Sí, Diputado. ¿Algún Diputado quiere participar? ¿Alguien más?; la Diputada Úrsula. Tiene la voz, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias. Con el permiso de los compañeros. Diputadas y Diputados, en primer término es preciso mencionar que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el agua es de la nación, en el primer párrafo refiere que la propiedad de las tierras y aguas

comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originalmente a la nación. Así también, indican que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. En ese tenor, el agua es un recurso natural de primera necesidad para todos los seres sobre la tierra; es decir, constituye un elemento imprescindible para la vida de nuestro planeta, es un recurso que influye de manera importante en la calidad de vida de las personas, pues su ausencia o mala calidad afecta de manera directa a su salud y bienestar, sin embargo, también tiene repercusiones en otros ámbitos, como el medio ambiente, energético, industrial, alimentario, económico, entre otros. Es importante señalar que, México y Estados Unidos han encomendado a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, la vigilancia y aplicación de los tratados y convenciones, sobre límites y aguas, así como regular y ejercer los derechos y obligaciones asumidos bajo dichos tratados. Dando solución a las diferencias que puedan surgir como consecuencia de tales aplicaciones, la CILA ejerce esta responsabilidad a lo largo de su zona jurisdiccional fronteriza, manteniendo una relación de respeto mutuo y entendimiento, cultivando una mejor convivencia internacional, para de esta manera mejorar el bienestar de más de doce millones de habitantes dentro de la zona fronteriza. La CILA, se ha constituido en un organismo de carácter binacional, que ha asistido a ambos gobiernos en las áreas de jurisdicción que les corresponde atender a lo largo de la frontera de México-Estados Unidos, enfocando su acción en el desarrollo de soluciones internacionales, consistentes en proyecto de infraestructura, diseñados de manera conjunta y construidos y operados por los dos países, bajo la supervisión de la CILA. La jurisdicción de la CILA se extiende a lo largo de la frontera de México con Estados Unidos, particularmente en áreas donde pueden existir proyectos concernientes a los límites o aguas internacionales. En ese sentido, la Comisión Nacional del Agua, es decir CONAGUA, es un órgano desconcentrado cuyo objeto es ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia Hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico normativo y consultivo de la Federación. En materia de gestión integrada de los recursos Hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico. Cabe mencionar que actualmente estamos pasando por un periodo de sequía en nuestro Estado, que es tiempo seco de larga duración, es considerado un fenómeno natural que se manifiesta como una deficiencia de humedad anormal y persistente, que tiene un impacto adverso en la vegetación, los animales y las personas. Las sequías son inevitables, imprescindibles, sin inicio ni término definidos recurrentes, más no cíclicos y potencialmente catastróficos. Son de naturaleza expansiva y pueden afectar a diversos sectores de la sociedad, particularmente consecuencias negativas para la agricultura. En razón de lo anterior, con el objeto de la presente acción legislativa, es exhortar a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, por conducto de la Directora General Comisionada Ingeniera de la Sección Mexicana con sede en Ciudad Juárez, y a los representantes de dicho

organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como a la Comisión Nacional de Agua, a llevar a cabo una reunión de trabajo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional, con el objetivo de dar seguimiento en busca de soluciones en la problemática de la disponibilidad de agua en la Cuenca de Río Bravo. Por lo anterior expuesto, estas comisiones dictaminadoras coinciden con el promovente, en el sentido que dicha comisión mediante la cooperación bilateral llevará a buen término los acuerdos del Tratado de Aguas de 1944 y los acuerdos internacionales vigentes para abordar los retos que presenta la sequía. Por lo que es necesario dicha reunión para que de manera, de esa manera se coordinen los esfuerzos mediante el intercambio de información que permiten considerar las medidas más adecuadas para proteger los embalses de los que dependen los usuarios de los distritos de riego de la frontera de Tamaulipas. En ese sentido, se insiste en la importancia de implementar proyectos de modernización y tecnificación para el uso eficiente del agua, así como la de continuar explorando potenciales proyectos de nuevas fuentes de agua en beneficio de los usuarios en ambos países. En dicha reunión, se explorarían de manera conjunta acciones específicas que permitan hacer frente a esta situación de escasez y asegurar por lo menos los abastecimientos mínimos de agua, así como las condiciones hidrológicas actuales y futuras, y para dialogar sobre las medidas que ambos gobiernos pudieran considerar dentro de los acuerdos emergentes a los que podrían llegar en dicha reunión. Por lo anterior expuesto, estos órganos dictaminadores consideramos de suma importancia que las autoridades deben de asumir las acciones que se hagan necesarias para enfrentar esta situación emergente de sequía, particularmente en el campo tamaulipeco en beneficio de los usuarios de los distritos de riego de la frontera de Tamaulipas. Por lo que tenemos a bien dictaminar el presente asunto en sentido procedente. Es cuanto.

Secretario: Gracias, Diputada. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** por **10 votos, unanimidad** de los presentes. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

¿Diputado Saúl?, ¿no? ¿Nada?

Secretario: No hay participaciones, Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **once horas con cincuenta y seis minutos** del día **29 de junio** del presente año. Gracias.